

“Habitar la extensión, habitar el Sitio”

Un diálogo de experiencias de Prácticas Sociocomunitarias en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba

Maria Braccini Acevedo¹ | mari.braccini@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba

Lucia Ríos² | luciarios5@hotmail.com | Universidad Nacional de Córdoba

Recepción: 24/03/23

Aceptación final: 17/04/23

Resumen

El presente artículo nace del encuentro y de la inquietud de dialogar en retrospectiva acerca de lo que significaron las Prácticas Sociocomunitarias (PSC) realizadas en el Archivo Provincial de la Memoria (APM), para quienes escriben. Dichas PSC hacen parte de una propuesta de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), lo que, en nuestro caso en particular, nos permite pensar en relaciones posibles entre las prácticas extensionistas, los sitios de memoria vinculados a los derechos humanos (DDHH) en nuestra provincia, y las trayectorias profesionales que comienzan a tramarse y que se tornan posibles a partir de este entrecruzamiento.

La intención que motiva este artículo es realizar una breve historización en torno a las PSC en nuestra Facultad para, a partir de allí, y en relación a nuestras propias experiencias, intentar pensar modos posibles en los que las prácticas y acciones de extensión son el caldo de cultivo de inquietudes, interrogantes, apuestas tanto participativas como teóricas, configu-

1 Universidad Nacional de Córdoba, Museo de Antropología, SeCyT. mari.braccini@gmail.com

2 Universidad Nacional de Córdoba, Museo de Antropología. luciarios5@hotmail.com

rando en su ejercicio múltiples derivas. De estas, algunas consisten en acciones concretas en espacios específicos. Otras, en los primeros acercamientos del ejercicio profesional. Algunas más, se cristalizan luego en preguntas de investigación que actúan como el eje vertebral de trabajos finales de grado.

En resumidas cuentas, será el relato de las experiencias propias lo que nos habilitará la reflexión en torno a las relaciones posibles entre DDHH y extensión, con las derivas que este vínculo produce y ofrece en nuestras trayectorias dentro de la vida universitaria.

Palabras clave: extensión, prácticas sociocomunitarias, sitios de memoria, investigación, antropología

Resumo

Este artigo nasce do encontro e da preocupação em discutir retrospectivamente sobre o que significaram para quem escreve as Práticas Sociocomunitárias (PSC), realizadas no Arquivo Provincial da Memória (APM). Esses PSC fazem parte de uma proposta da Secretaria de Extensão da Faculdade de Filosofia e Humanidades (FFyH) da Universidade Nacional de Córdoba (UNC), que, em nosso caso particular, nos permite pensar possíveis relações entre as práticas extensionistas, os lugares de memória vinculados aos Direitos Humanos (DDHH) em nossa província e as trajetórias profissionais que começam a ser engendradas e que se tornam possíveis a partir desse entrelaçamento.

A intenção que motiva este artigo é partir de uma breve historicização em torno do PSC em nossa Faculdade e a partir daí, e em relação às nossas próprias experiências, tentar pensar possíveis caminhos em que as práticas e ações extensionistas sejam o caldo de cultivo de inquietações, questiona, tanto as apostas participativas quanto as teóricas, configurando múltiplas derivas em seu exercício. Destes, alguns consistem em ações concretas em espaços específicos. Outros, nas primeiras aproximações da prática profissional. Alguns mais se cristalizam mais tarde em questões de pesquisa que atuam como a espinha dorsal dos projetos finais de graduação.

Em suma, será o relato das experiências, nossas, que nos possibilitará refletir sobre as possíveis relações entre Direitos Humanos e extensão, com as derivas que esse vínculo produz e oferece em nossas trajetórias dentro da vida universitária

Palavras-chave: extensão, práticas sociocomunitárias, lugares de memória, pesquisa, antropologia

El 28 de septiembre de 2022 por la tarde nos encontramos en una de las salas de Posgrado de la FFyH estudiantes, egresadxs e investigadorxs pertenecientes a dicha casa de estudio, en el marco de las Jornadas “Investigar desde perspectivas de Derechos Humanos. Intercambio de experiencias entre estudiantes, investigadores y becaries”³.

Con el objetivo de reflexionar en torno a los modos en los cuales en nuestra FFyH se piensan, traman y articulan los DDHH en los proyectos -individuales y grupales- de investigación, se concretó un conversatorio en el que se expusieron cuestiones relativas a ese núcleo temático. En ese espacio participamos en calidad de coordinadoras convocadas por el Programa de derechos humanos⁴ de la FFyH a partir de diversos ejes vinculados a la relación entre DDHH e investigación, aunque finalmente la dinámica de trabajo se convirtió en una especie de “mesa redonda” que nos involucraba a todxs, por lo que el intercambio se fue realizando de manera fluida, donde se fueron entramando los distintos ejes propuestos para el debate. De ese modo surgieron preguntas, reflexiones e inquietudes producto del intercambio de experiencias y pareceres de todxs lxs presentes.

El disparador de las reflexiones que ofrecemos en este artículo, surgió de la relevancia que en el relato de varixs de lxs presentes fueron adquiriendo las distintas experiencias, no sólo de investigación -haber formado parte de un grupo de investigación durante la formación de grado y posgrado, o la obtención de una beca de investigación-, sino también de extensión, a partir de las múltiples instancias de actividades, acciones, programas y proyectos que la Secretaría de Extensión de la FFyH⁵ ofrece y en las cuales podemos y pudimos participar, en su momento, en calidad de estudiantes de grado. En este sentido, varixs de nosotrxs coincidimos en la importancia que tuvo en nuestras trayectorias el haber sido parte de las PSC⁶, lo cual profundizaremos en el próximo apartado.

En relación a las particularidades que poseen las PSC, en primera instancia sostenemos que una de las cuestiones más relevantes de estas en particular -y, porqué no, de las acciones extensionistas en general- es que consisten en un hacer que es posible junto con otrxs, en diálogo constante y de manera colectiva y colaborativa.

3 Organizadas por: Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Programa de derechos humanos de la FFyH.

4 A cargo de la Lic. Victoria Chabrando. Dicho Programa busca poner en diálogo las diferentes líneas de trabajo relacionadas con derechos humanos en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades, promoviendo a su vez el desarrollo de nuevas líneas de acción y de investigación en el campo. De este modo, el Programa busca generar un espacio colectivo para la reflexión y una mayor democratización de la vida social.

5 La Secretaría de Extensión de la FFyH es la encargada de gestionar y promover actividades de extensión que generan los distintos espacios de la Facultad. Para ello trabaja en pos de promover sentidos en torno a lo social, lo político y lo académico en el marco y en relación a la extensión universitaria, desarrollando vínculos con diversas instituciones con las que comparte objetivos democráticos y solidarios.

6 Aclaramos que aquí recuperamos nuestras experiencias, pero que en dicha Jornada participaron y contaron su experiencia también otrxs compañerxs.

En relación a ello, lo primero que debemos señalar es que no habría PSC posible si no fuese tanto por la existencia como por el contacto con un otrx/s con los que trazar un modo de trabajo colaborativo, donde los diversos sentidos y sentires fueran considerados de manera simétrica y horizontal, algo que entendemos hace al núcleo mismo de la práctica extensionista.

En nuestro caso, esto implicaba que el trabajo extensionista se daba al interior de una institución específica, con lógicas, prácticas y sentidos distintos -pero puestos en diálogo- a los de nuestra Facultad. La posibilidad de transitar por una institución diferente a la FFyH, a pesar de ser una actividad enmarcada también por la Facultad, generó tanto interrogantes como potencialidades. ¿Cómo habitar un espacio que nos era ajeno, pero en el que estábamos convidadas a actuar? ¿Cómo podríamos llevar a cabo las acciones solicitadas? ¿De qué modo repercutirían esas acciones en nosotras? ¿Y nosotras en ese *lugar otro*?

En parte, y casi como punto de partida, ese paso de una institución a otra, ese tránsito que generó un espacio “entre” la FFyH y en nuestro caso, el APM, implicó “poner el propio cuerpo” para que en ese cuerpo se in-corporaran aquellos marcos institucionales, aquellas lógicas del APM que nos permitían al menos esbozar cierto *habitus* (Bourdieu, 2007) específico vinculado a un espacio que estábamos comenzando a conocer y a transitar.

Ese “poner el cuerpo” y “hacer cuerpo” del trabajo extensionista en la institución, nos llevó a interrogarnos sobre los modos posibles de construir trayectorias de formación -y a posteriori, de ejercicio profesional- en nuestra Facultad, atendiendo a que la formación no se limita a los espacios curriculares establecidos, sino que también es una formación que se deja interpelar por las relaciones y los vínculos que se traman entre esta y la comunidad.

Partiendo de allí, ambas nos vimos movilizadas a poner sobre la mesa una serie de preguntas y cuestiones a raíz de la experiencia que teníamos en la realización de las PSC, optando inclusive al momento de realizar nuestras investigaciones de tesis por una temática relacionada al APM, formulando interrogantes de investigación nacidos de la propia experiencia extensionista.

Por último, queremos retomar la posibilidad que, junto a otras experiencias, nos brindó el haber realizado las PSC de acercarnos a una de las formas de hacer antropología en la Córdoba actual, en una institución estatal.

¿Qué son las Prácticas Sociocomunitarias?

En el año 2013, momento en el que ambas nos encontrábamos cursando las últimas materias de la Licenciatura en Antropología de la FFyH-UNC, desde dicha institución y en articulación con el APM se ofrecieron vacantes para desarrollar PSC.

En líneas generales, desde la Facultad se plantea que:

Las PSC son instancias de formación llevadas a cabo en territorio, realizadas en coordinación con colectivos y organismos sociales comunitarios, públicos y privados con fines sociales, externos al ámbito universitario, que se orientan a coordinar acciones en los procesos de reflexión crítica, identificación de problemas, diagnósticos o propuestas de resolución de problemáticas relativas a las áreas de competencia de la FFyH. Consisten en propuestas curriculares que apuestan a experiencias educativas con un estrecho vínculo con la comunidad, conjugándose en procesos de enseñanza de práctica situada que articulen las discusiones propias del campo teórico con las problemáticas sociales y políticas del contexto de intervención. (Registro, sitio web oficial de la FFyH; 2023).

El carácter de las PSC se enmarca en un modo de comprender la extensión en la UNC, en el que la existencia de dichas prácticas pretenden y posibilitan tensionar los modos en los cuales se establecen las relaciones entre la Facultad como institución y las llamadas “comunidades”, organizaciones, u otros actores sociales que por lo general se encuentran “fuera” (y un afuera muy entrecomillas) de los claustros universitarios, a los fines de interrogarnos, de manera crítica y reflexiva, sobre el modo en que se comprende y se define a las prácticas extensionistas.

Esto, partiendo de considerar que la extensión universitaria se entiende en nuestra casa de estudios de la siguiente manera:

Una de las funciones de la universidad, cuya finalidad es el proceso de construcción de conocimiento conjunto con distintos actores sociales en el marco de un diálogo de saberes. En este sentido, la extensión universitaria tiende a incorporar en un trabajo conjunto e interdisciplinario a todos

los claustros, con el objetivo de aportar a la democratización de la universidad, la sociedad y el conocimiento que se produce en la universidad pública. (Res HCD N°146/2019).

En este sentido, aquello que se constituye como el punto de partida y a su vez como el horizonte de la práctica extensionista, es la construcción colectiva de un diálogo de saberes, en el que participamos desde nuestras distintas posiciones, en pos de generar un espacio colaborativo y colectivo, no sin ello desconocer las complejidades que ese mismo ejercicio (nos) supone.

Asimismo, esa búsqueda en la construcción de un diálogo de saberes se lee en concordancia con la apuesta que realiza la Facultad de lograr generar un proceso de democratización del conocimiento y en la búsqueda constante, mediante un ejercicio de reflexión, de volver a mirar(nos) aquello que elaboramos, producimos, hacemos y poner en discusión saberes configurados a modo de la resultante de una relación dialéctica entre los espacios a los que pertenecemos en la Universidad y la sociedad en su conjunto. Sociedad de la cual la Universidad forma parte y que a su vez constituye y posibilita su existencia. En ese sentido, entendemos que la PSC se torna un *espacio*, a veces intersticial, a veces de encuentro y convergencia donde confluyen -y disputan- una multiplicidad de voces y de actores, como también un modo de *relación* dialéctica, donde se da un ida y vuelta -no sin complejidades- y en donde las fluctuaciones, movimientos de un lado, generan efectos en el otro.

Atendiendo a estas cuestiones, no es menor considerar que las PSC pretenden también generar y promover en la propia práctica distintas instancias de formación que permitan fortalecer la capacidad de acción y reflexión crítica ante los problemas actuales en la comunidad de docentes y estudiantes de la FFyH, propiciando de esa manera la intervención sobre los problemas sociales de nuestra comunidad, de manera conjunta con diferentes comunidades, grupos y organizaciones sociales⁷.

El APM

El APM se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, en pleno centro del ejido urbano. Es una construcción de dos plantas, de paredes blancas y aberturas amplias con rejas negras ubicado en el Pasaje Santa Catalina, una calle peatonal con adoquines trazada al costado de la Catedral, al frente de lo que solía ser el campo santo de la iglesia.

7 Sobre los objetivos específicos de las PSC, consultar en <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/vinculacion-ensenanza-investigacion/practicas-sociocomunitarias/>

La ubicación del edificio constituye en sí misma un dato para el análisis. Se encuentra emplazado a la vuelta del Cabildo en la plaza San Martín, la plaza más concurrida y transitada de la ciudad, rodeada de bancos, comercios y calles peatonales. Este hecho no es menor dado que en el ahora APM, en las décadas de 1960 y 1970 funcionaba una de las dependencias policiales de la provincia, el llamado D2, Departamento de Informaciones, donde operaba el Comando Radioeléctrico de la Policía de la Provincia, destinado a las tareas de información, y con el correr del tiempo, secuestro y tortura de ciudadanxs tomadxs como prisionerxs por sospecha de *subversión*. De este modo el D2, se constituyó como un Centro clandestino de detención, tortura y exterminio que operaba en pleno centro de la ciudad en aquellos años.

Yendo más atrás en el tiempo, en la década de 1930 las propiedades que circundaban a la Plaza San Martín conformaban parte de lo que hoy se conoce como el casco histórico de la ciudad. En ese entonces, y por acciones propias de la administración provincial, esas casonas que solían ser propiedad privada de algunas familias pudientes pasaron a manos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. El Estado entonces pasó allí a tomar posesión de las construcciones para poder disponer de las instalaciones con fines administrativos y de gestión gubernamental.

A partir de la década de 1970 esas dependencias albergaron al D2 que, según señala la página oficial del APM: “Fue creado como división especial para perseguir y reprimir lo que consideraba un tipo diferenciado de delito definido genéricamente por el terrorismo de Estado como subversión”. (Registro, sitio web oficial del APM; 2023).

Desde el año 2006, tras la sanción de la Ley Provincial de la Memoria N° 9286 aprobada por la Legislatura de Córdoba, se estableció la conformación de la Comisión provincial de la memoria, del APM y del Sitio de memoria y el funcionamiento de estas instituciones en las tres casonas coloniales ubicadas entre la Catedral.

Dada esta normativa, y emplazado en el espacio físico donde ocurrieron los acontecimientos y prácticas represivas del pasado reciente (Jelin, 2018; p. 164), el APM es un edificio que se recuperó y transformó por su propia historia, por lo que entre esas paredes sucedió décadas atrás en el momento de la última dictadura del país. En este sentido, es que se produjo una *funcionalización* del espacio. En palabras de Guglielmucci (2019) es posible pensar que:

En el Cono Sur han adquirido relevancia los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, comprendidos como “sitios históricos” o “museos de sitio”, es decir, espacios valorados en virtud de su relación

con ciertos acontecimientos del pasado ocurridos dentro de sus límites, en este caso, delitos de lesa humanidad (detención clandestina, aplicación de tormentos, desaparición forzada, violencia sexual, entre otros), de los cuales el espacio y sus vestigios son expresiones materiales. (Guglielmucci y López, 2019; p. 32).

De este modo, el actual APM se constituye como un espacio físico donde sucedieron graves violaciones a los derechos humanos, ubicado en uno de los pulmones de la vida ciudadana de lxs cordobesxs. Esta característica fue para nosotras el disparador de diversos interrogantes en relación al vínculo entre lo visible y lo invisible, entre lo público y lo clandestino, atendiendo a la existencia de la clandestinidad en el centro de un punto neurálgico de tránsito y paso de ciudadanxs.

Lxs trabajadorxs suelen referirse y nombrarlo como un *Museo de sitio*, en tanto el edificio mismo con sus paredes, techos, aberturas, pisos y patios son parte y hacen al Museo.

Fue en ese espacio donde convivimos junto a otrxs estudiantes compañerxs y con trabajadorxs, de diversas disciplinas, donde se produjo un diálogo de saberes y un proceso de aprendizaje en conjunto.

La posibilidad de que las PSC se dieran en un marco donde no sólo había trabajadorxs ajenos a nuestra institución (FFyH) -lo cual, como ya mencionamos, implicaba aprender otras lógicas laborales e institucionales- sino también compañerxs de la Facultad pertenecientes a otras disciplinas, sin dudas fue uno de los elementos que nos permitió enriquecer la propia mirada en torno a aquellas actividades que estábamos haciendo. Los distintos encuadres tanto teóricos como metodológicos de las distintas personas que compartimos las experiencias de las PSC, nos permitían generar diversas “líneas de fuga”, donde necesariamente tocaba volver a transitar “por los propios pasos” para considerar nuevos modos de abordajes sobre una acción en particular.

Asimismo, el diálogo con otras disciplinas en ese “hacer” que día tras día se fue volviendo como un modo de construcción de lo cotidiano, dejándonos *afectar* (Favret-Saada, 1990) por eso de todos los días -las visitas en el Museo de sitio, las personas que buscaban información, los grupos escolares que recorren el lugar- nos permitió también comenzar a demarcar qué de aquello que hacíamos y que podíamos ofrecer al APM tenía que ver específicamente con nuestra propia formación disciplinar: el trabajo de campo, la observación participante, la etnografía *con* y *de* documentos.

Habitar el APM representó un acercamiento a una temática -escuchada, sabida y conocida desde tiempo antes- pero de una forma más profunda, que implicaba además constituirse, con el tiempo, en un mirar más reflexivo y crítico, de los propios sentidos y de las propias prácticas ligadas a la construcción y circulación de las memorias, los DDHH y de los juicios de lesa humanidad que estaban desarrollándose -y que aún se desarrollan- en nuestra provincia.

Las PSC en primera persona

Las PSC que se realizaban en el APM, implicaban la asistencia semanal al espacio con días y horarios acordados y con tareas específicas a convenir con la institución, en tanto y en cuanto se encontrara enmarcado en la reglamentación vigente en ese entonces, tanto de las PSC como del convenio marco que posibilitó su realización.

En aquel momento, convenio mediante entonces entre la FFyH y el APM, se puso a disposición la posibilidad de optar por realizar distintas tareas en diversas áreas de trabajo que el Archivo posee. María participó del Área Pedagogía de la Memoria, y Lucía con los Libros de Guardia.

El Área Pedagogía de la Memoria -llamada de Educación en un primer momento- es la encargada, entre otras actividades, de llevar adelante recorridos por el espacio, nombrados *encuentros de memoria*. Reciben a personas de diversas procedencias y edades, a instituciones educativas de todos los niveles -desde jardines de infantes hasta universidades-, a gremios, sindicatos, organizaciones sociales y estudiantiles, entre otras. Desde la página oficial del APM la presentan como:

El Área Pedagogía de la Memoria es un espacio colectivo de formación, discusión y reflexión en torno a los autoritarismos, totalitarismos y violación a los derechos humanos. Ofrece diversas perspectivas para el trabajo en las aulas y otros ámbitos de formación a través de sus docentes, educadores, animadores socioculturales, niños y jóvenes; tiene a su cargo las visitas que escuelas o grupos organizados de jóvenes realizan al Sitio de Memoria ex D2. El recorrido comienza en el Pasaje Santa Catalina, frente al Memorial a lxs desaparecidos y asesinados de Córdoba y se adapta a las edades y conocimientos previos de los grupos. (Registro, sitio web oficial del APM; 2023).

Las tareas enmarcadas en la PSC consistían, en un primer momento, en acompañar los encuentros, y luego, junto a otras compañeras, coordinarlos. Se trataba de un recorrido por el espacio en una primera instancia, con preguntas direccionadas a las visitas con el fin de generar inquietudes y desentrañar algunas particularidades del lugar; y luego se terminaba con un taller que profundizaba alguna temática en particular, teniendo en consideración a las personas con quienes se estaba dialogando. Otras actividades que se realizaban en el marco de la PSC eran la participación activa en instancias de reuniones y jornadas *especiales* tanto dentro como fuera del APM.

En el caso de los Libros de Guardia del Comando Radioeléctrico, se encuentran resguardados y disponibles para su consulta⁸ en el APM.

El ingreso de documentos APM se realiza por distintas vías. Algunas veces el APM se acerca a las instituciones para realizar, tal como refieren lxs propios trabajadorxs del Sitio, una “pesquisa documental”; mientras que en otras oportunidades son las instituciones -ergo, las personas que las configuran- y/o inclusive personas “particulares” quienes llevan la documentación o la información sobre la existencia y la ubicación de determinados fondos documentales al mismo Archivo.

En líneas generales, una vez que los documentos ingresan al APM, es el Área de Conservación la encargada de corroborar y analizar su estado para proceder a acondicionarlos a los fines de que puedan ser conservados.

Este trabajo es realizado por archiverxs -de profesión- que son quienes ponen sus herramientas a disposición del cuidado de los documentos, que en muchos casos se encuentran con un nivel de deterioro que impide que sean manipulados sin haber pasado por un proceso de restauración y/o conservación. Una vez que esta tarea está realizada, el Área de Digitalización es la encargada, tal como su nombre lo indica, de llevar a cabo la digitalización del material, a los fines de que el trabajo de consulta y de sistematización pueda hacerse sobre ese formato y no sobre los documentos “en papel”. Ese trabajo de consulta es el que se lleva a cabo en el Área de Investigación.

8 El APM elaboró un Reglamento de Accesibilidad teniendo en cuenta las experiencias de otros archivos así como lo expresado por el Consejo Internacional de Archiveros y la UNESCO. El mismo delinea la metodología que garantice el respeto a la intimidad, definiendo a los documentos con los cuales trabajamos como Archivos Sensibles, tratando de cumplir con las funciones de los mismos como una manera de ejercer derechos, formar parte de una política reparatoria integral y como material potencialmente importante para la reconstrucción de la memoria y la historia contemporáneo. Información obtenida en <https://apm.gov.ar/apm/documentos-de-la-represi%C3%B3n> Ultimo ingreso: 21/03/2023

El Área de Investigación es una oficina amplia ubicada en el segundo piso del APM, una construcción nueva que incluye tres oficinas, un baño, y un archivo en el cual está la documentación aún no digitalizada en mejores condiciones de conservación. Esta Área es la que, entre otras cosas, nos provee de información tanto a investigadorxs como a familiares de desaparecidxs o ex presxs políticxs después de completar un formulario que es entregado por lxs trabajadorxs del APM y que implica, tanto la búsqueda de información propia o ajena sobre los contextos de detención ilegal y desaparición, como así también generar documentación que permita solicitar al Estado la ejecución de las leyes reparatorias. Sancionadas en primera instancia durante el gobierno del presidente Carlos Menem (1989-2000) mediante la Ley N.º 24.411 logrando que se amplíen los plazos de solicitud de beneficios y las condiciones de mejora durante las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner (2003-2015).

Es en el Área de Investigación donde se desarrolló la PSC con los Libros de Guardia, en los cuales se describían los procedimientos, hechos, personas y lugares que conformaban el día a día del Comando Radioeléctrico de la Policía de la Provincia de Córdoba, particularmente en la década de 1970, durante la última dictadura militar.

Los Libros de Guardia del Comando Radioeléctrico forman parte del fondo documental del APM denominado: Fondo de la Policía de la Provincia de Córdoba, Sección “División Comando Radioeléctrico”, Serie “Libros de registro”⁹. Tal como lo expresa la página del APM, dicha serie posee:

Más de tres mil registros de las 17 seccionales de Córdoba capital, Unidades Regionales del interior de la Provincia, Divisiones y Archivo de personal de dicha institución entre los que se encuentran: “Libro de Guardia”, “Libro de detenidos mayores”, “Libro de detenidos menores”, “Libro de sala de armas”, “Libro de sala de radio”, “Libro de asistencia de personal”, “Registro de Sumarios”, “Registro de exposiciones generales”, etc. Las fechas extremas de la serie son “1964 – 1983”. (Registro, sitio web oficial del APM; 2023).

9 El Archivo Provincial de la Memoria se compone de las siguientes series y fondos documentales: Serie: “Órdenes del día”, “Fondo: Morgue Judicial –Córdoba Serie documental: “Protocolos de autopsia”, “Fondo: Ministerio de Gobierno de Córdoba: Serie documental: “Expedientes”, “Fondo: Ministerio de Defensa”, “Fondo: CONADEP – Archivo Nacional de la Memoria”, “Fondo: Secretaría de Estado de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia”, “Fondo: Servicio Penitenciario Provincial”, “Fondo: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba Serie: “expedientes”, “Fondo: Policía de la Provincia de Córdoba Serie: “Libros de Registro”, “Serie: “Sumarios por accidentes de trabajo”, “Serie: “Sumarios”, “Fondo: Arzobispado de Córdoba”, “Serie: “Registro de Extremistas”. El contenido y el detalle de cada uno se encuentra referido en la página web del APM, disponible en: <https://apm.gov.ar/apm/acervos-documentales>. Último ingreso: 23/03/2023.

La tarea propuesta en el área consistía en revisar los libros que se encontraban digitalizados, página por página, para desde allí “sacar en limpio” una serie de datos consignados en una ficha también digital, que serviría tanto a los fines de sistematizar y hacer “más legible” la información inscrita en los Libros, como también poder constituir una base de fácil acceso en la cual se encontrará información que podría ser solicitada por víctimas, familiares de víctimas o inclusive por la justicia en el marco de los Juicios de Lesa Humanidad que se estaban realizando en la provincia.

La posibilidad de realizar las PSC con dichos documentos, habilitó un modo de construcción de un saber dónde algo constitutivo de nuestra historia y nuestro pasado reciente, pasaban a estar “al alcance” de estudiantes de carrera de grado, con toda la responsabilidad, el cuidado y la ética que las prácticas extensionistas -en similitud con las prácticas del trabajo de campo etnográfico- suponen y requieren. Asimismo, permitió generar un sentido de comunidad, un “hacernos parte” de un grupo de personas que, aunque diversas, poseíamos un horizonte común: el del trabajo con y sobre los DDHH.

Como ya mencionamos, este paso por el APM nos llevó a ambas, María y Lucía, a idear y dar forma a nuestras investigaciones. En el caso de María, licenciatura y doctorado, y en el de Lucía, doctorado.

La tesis de licenciatura de María llevó por nombre *Pedagogía de la Memoria: una etnografía acerca de los procesos y usos del pasado en el (ex) Centro Clandestino de Detención D2/Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba*. Fue dirigida por la Dra. Ludmila Da Silva Catela y co-dirigida por la Mgter. Fabiola Heredia y defendida en diciembre de 2016. Dicho trabajo se centró, desde una mirada etnográfica, en los mecanismos de construcción y transmisión de memorias en el ex D2 e hizo hincapié en el Área Pedagogía de la Memoria, encargada de los recorridos educativos por el espacio. Las preguntas que guiaron el trabajo fueron: ¿cómo se creó esa área? ¿Qué actividades llevaba a cabo? ¿Cómo se transmitía el pasado-reciente donde fue un Centro Clandestino de Detención (CCD)? ¿Interesaba poder desentrañar las herramientas, tanto discursivas como materiales, que utilizaban las llamadas *educadoras*. Entonces: ¿Cómo se trabajaba desde esa área? ¿Qué hacían? ¿Cómo la pensaron? ¿Qué decidían recordar? y ¿De qué modo recordaban? Además ¿Quiénes eran las *educadoras*?

Sin embargo, es interesante remarcar que en el año 2014 empezó a tomar más fuerza una categoría nativa: *Pedagogía de la Memoria*. Incluso el área antes llamada de Educación, pasó a llamarse de ese modo. En la tesis, dicha categoría no sólo fue pensada como nominación, sino también como articuladora de prácticas en el APM. Así, esta terminó por ser el eje transversal del trabajo para poder comprender los modos de posicionarse y de hacer de dicha área.

La investigación doctoral aún en curso, lleva por nombre “Álbumes de Vida, portales de memoria. Un trabajo etnográfico entre dispositivos museográficos en el Sitio de Memoria ex D2 de Córdoba”. Es dirigido por la Dra. Ludmila Da Silva Catela y co-dirigido por la Dra. Mariana Tello. Se centra en los Álbumes de vida, uno de los soportes museográficos del APM, parte de la muestra *Sala Vidas para ser contadas*. En los Álbumes de Vida hay presentes diversas materialidades como certificados, fotografías, documentos de identidad, cartas, poesías, pequeñas notas, libretas de ahorro o escolares que junto a relatos dan cuenta y relatan la vida de personas desaparecidas. Son realizados por familiares/seres queridxs de la persona homenajeada, también pueden realizarlos instituciones, tales como una escuela o facultad. Hay presentes Álbumes individuales y Álbumes colectivos (los nuclea una causa o institución y son de más de una persona). En la actualidad hay 36 en total y están expuestos en el APM. Entonces se pregunta: ¿qué lugar ocupan las memorias de lxs desaparecidxs y cómo son representadas sus trayectorias vitales en el Sitio de Memoria ex D2?

En el caso de Lucía, el trabajo realizado con los Libros de Guardia fue disparador de una serie de inquietudes, que aunque no fueron abordadas en su trabajo final de licenciatura, si lo fueron para su tesis de doctorado.

Esos Libros de Guardia la llevaron a otro fondo documental, el Fondo documental “Morgue Judicial”, Sección “Hospital San Roque”, que contiene la serie “Libro Matriz” (que es el llamado en el APM y por los morgueros “libro de la morgue”) y la serie documental definida en el archivo como “Protocolos de autopsia”, compuesta por aproximadamente 15000 unidades, que se corresponden con sobres “tipo carta”, algunos amarillentos, otros más amarronados, con marcas, cruces, huequitos y con “olor a encierro”. En dichos sobres se encontraban generalmente una serie de documentos elaborados tanto por la Morgue Judicial como por la Policía de la Provincia, en donde se solicitaba y se describía el procedimiento de ingreso y salida de un cadáver a la morgue con el objetivo de ser identificado, o de que se le realizara una autopsia para establecer una causa de muerte.

Fue a partir de estos “sobres de morgue” (así les llamaban los morgueros) que comenzó a configurarse la pregunta en torno a las formas de construcción del “enemigo” en la década del 70 a partir de las prácticas al momento del deceso de personas asesinadas por la represión, particularmente por las prácticas de escritura en documentos burocráticos del Estado y en medios periodísticos, pensando en la relación entre violencia, cuerpo y escritura.

De lo que resultó otra tesis doctoral cuyo título es “Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los 70” y fue dirigida por la Dra. Mariana Tello y co-dirigida por la Dra. Ludmila Da Silva Catela. El

trabajo de campo se desarrolló, mayoritariamente, en el mismo espacio donde años atrás se había llevado a cabo la PSC con los libros de guardia: el Área de investigación del Archivo Provincial de la Memoria, con documentos entonces generados por la Morgue de la Provincia de Córdoba, particularmente en el año 1975.

Habitar los espacios

A partir de todo lo señalado aquí, hay algunas cuestiones que nos gustaría retomar y “poner sobre la mesa”, a los fines de abonar a una reflexión en donde la curricularización de la extensión continúa siendo un punto nodal a atender en nuestra Facultad y en nuestra Universidad, como también seguir trabajando en la relación entre extensión e investigación. Dos prácticas que, entendemos, se potencian cuando son pensadas en relación y no como dos polos antagónicos o dimensiones que no se entrelazan.

En ese sentido, en las experiencias que tuvimos ambas durante la realización de las PSC, ese “habitar el espacio” nos fue ofreciendo la posibilidad de pensar, reflexionar y recrear modos posibles de hacer a partir de aquello que podíamos ofrecer desde los propios trayectos formativos. A partir de allí, las preguntas que fuimos construyendo en torno a lo que observamos e hicimos en una práctica extensionista, se fueron amasando hasta convertirse en problemas de investigación de nuestros respectivos trabajos finales de licenciatura y doctorado.

En relación a este punto, y retomando lo mencionado en la introducción en relación a que el paso de una institución a otra implicó “poner el propio cuerpo” para que se incorporaran los marcos institucionales, aquellas lógicas del APM que nos permitían al menos esbozar cierto *habitus* (Bourdieu, 2007) específico vinculado a un espacio que estábamos comenzando a conocer y a transitar, nos llevó a pensar también en modos posibles de ejercicio de la profesión. ¿Acaso la propia observación participante no implica generar un *habitus* específico? ¿Acaso el trabajo de campo no nos interpela a incorporar e incorporarnos en aquello que hacemos interpelando e interpelándonos?

Asimismo, el trabajo conjunto con otrxs compañerxs de distintas carreras, como también con distintos “oficios”, como lxs trabajadorxs del APM, nos llevó a preguntarnos, enriquecernos, y, porqué no, problematizarnos sobre las implicancias del trabajo con un otrx y sobre ese proceso tan necesario y a su vez tan complejo, de la construcción colectiva de saberes.

Entendemos que realizar las PSC en el Archivo Provincial de la Memoria, se constituyó como uno de los primeros modos en que pudimos pensar la vinculación entre extensión y DDHH. No sólo porque las prácticas se realizaron en un Sitio de Memoria, sino porque en esa práctica se pusieron en juego elementos constitutivos y necesarios al momento de pensar en los DDHH. La presencia y el compromiso del Estado materializado en ambas instituciones, el respeto, la ética y el cuidado del otrx, construido con ese otrx, en pos de reivindicar y aportar a los procesos de Memoria, Verdad y Justicia desde aquello que estábamos haciendo, cada una en sus respectivas áreas.

Por último, queremos retomar un punto que surgió también de aquel encuentro del año 2022: la importancia de habitar -con otrxs- los espacios.

En épocas de pos-pandemia, reconocemos la necesidad y las oportunidades que ofrece el poder volver a apropiarse de espacios que también son nuestros, y que adquieren sentido en tanto podamos transitarlos con un andar crítico, reflexivo y cuidadoso de los derechos de todxs quienes los habitamos. Al menos el diálogo de nuestras experiencias nos ha llevado -y nos sigue llevando- por ese camino que, como el de los DDHH y el de la extensión, se hace al andar.

Bibliografía

Bourdieu, P. (2017). *El sentido práctico* Siglo XXI Editores, S.A.

Favret-Saada, J. (1990). Être Affecté, *Gradhiva: Revue d'Histoire et d'Archives de l'Anthropologie*, N. 8: 3-9. Versión en español, traducida por Laura Zapata y Mariela Genovesi, disponible como: “Jeanne Favret-Saada: ‘Ser afectado’ como medio de conocimiento en el trabajo de campo antropológico, 2014, *Revista Avá*, Nro. 13.

Guglielmucci, A. y López, L. (2019, 13 junio). Restituir lo político: los lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, pp. 5-57. <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/12409>

Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado*. Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.

Páginas web consultadas:

Sitio web oficial FFyH: <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/vinculacion-ensenanza-investigacion/practicas-sociocomunitarias/>

Sitio web oficial APM: <https://apm.gov.ar/>

Normativas

Res HCD N°146/2019

Ley N.º 24.411, denominada “Ley de beneficios otorgados a los causahabientes de personas desaparecidas”. 7 diciembre de 1994. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24411-793>

Ley Provincial de la Memoria N.º 9.286. 22 de marzo de 2006. Publicada en el Boletín Provincial el 21 de abril de 2006.



Licencia Creative Commons

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.